

Objetivo 4

Salud laboral:
Prevenir antes
que curar

En las adaptaciones de puestos de trabajo debe regir una máxima:

“La salud de la persona está por encima de la productividad de la organización”.

Hemos potenciado y reivindicado la evaluación de los puestos de trabajo en general, con la finalidad de mejorarlos y adaptarlos a las personas que los ocupan, y que no se trate de una tarea destinada únicamente al personal especialmente sensible.

Esta evaluación es importante para evitar que la salud de los trabajadores y las trabajadoras se deteriore, tanto a nivel físico como psíquico, provocando desmotivación, insatisfacción y una disminución de la productividad. Este deterioro conduce a no ejercer de forma adecuada las tareas y, consecuentemente, afectaría al clima laboral.

Por otro lado, el art. 12.7 del Real Decreto 5/2000 sobre sanciones e infracciones graves en materia de incumplimiento de prevención de riesgos laborales, advierte que adscribir al personal trabajador a puestos de trabajo para los que no están capacitados puede comportar una falta grave o muy grave.

Hemos trabajado durante estos últimos cuatro años para que la UPV evaluara y revisara numerosos puestos de trabajo y fueran adaptados si era necesario. El camino no ha sido fácil dada la insensibilidad de parte de nuestra administración frente a la prevención de riesgos laborales. Insensibilidad que ha supuesto que STEPV haya tenido que denunciar a la administración en diversas ocasiones frente a la Inspección de Trabajo por incumplimientos en materia de seguridad y salud.



⚡ En la **adaptación de puestos de trabajo**, la salud de la persona está **por encima de la productividad** de la organización.

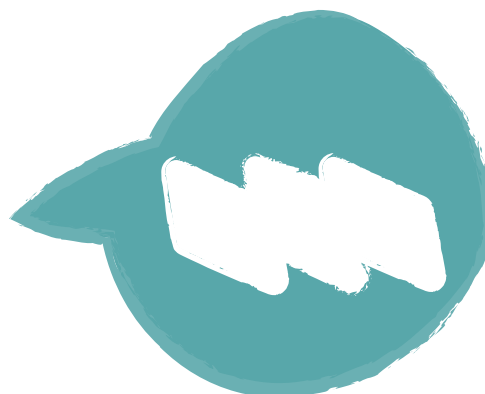
⚡ Plan de acción para **acabar y prevenir el burnout (síndrome del quemado)** en la universidad.

⚡ Una **UPV segura**, con todos los puestos y locales de trabajo evaluados, y con el consecuente mantenimiento de los planes de emergencia y evacuación.

⚡ El servicio de prevención debe de estar **dotado del suficiente personal**.

⚡ **Erradicación del acoso laboral y medidas que eviten los conflictos interpersonales.** Tener protocolos no sirve para nada si no se aplican. Las evaluaciones de riesgos psicosociales sistemáticas ayudarían a detectar, y por tanto evitar, situaciones no deseadas.

⚡ Es necesaria una **formación en materia preventiva adecuada**, así como la ayuda necesaria a los responsables docentes e investigadores para que puedan promover la prevención en su ámbito.



⚡ **Espacios adecuados** para desarrollar nuestro trabajo.

⚡ Cumplimiento de la normativa sobre el **tiempo máximo semanal de impartición de la docencia**.

⚡ Creación de un **protocolo específico para el personal investigador** por tratarse de un grupo especialmente vulnerable y depender su trabajo del personal para el que trabaja.

⚡ **Medidas que impidan que la maternidad o paternidad afecten a la promoción profesional.**

⚡ La UPV debe **garantizar el derecho de participación del personal en materia de prevención**.

⚡ Una buena **coordinación con las empresas que operan dentro de los campus**.